

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1701-2004

CELEBRADA EL 16 DE ABRIL, 2004.

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA invitar a la sesión ordinaria de la primera semana de mayo del 2004, a los señores MBA. Luis Guillermo Carpio, MBA. Víctor Aguilar, MBA. Mabel León, Licda. Ana Cristina Pereira, Lic. Alverto Cordero y el Lic. Jorge Trejos, con el fin de analizar la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2003.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio FEUNED 0227-2004 del 16 de abril del 2004 (REF. CU-139-2004), suscrito por la Sra. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, en el acta 157, capítulo tercero, artículo décimo cuarto, sobre la organización del Seminario de Acreditación en la Educación Superior.

SE ACUERDA:

1. Declarar de interés institucional el Seminario de Acreditación en la Educación Superior, que se realizará los días 5 y 6 de junio del 2004, en la Escuela Juan XXIII.
2. Felicitar a la Federación de Estudiantes de la UNED por la organización de este evento.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio R.215-2004 del 15 de abril del 2004 (REF. CU-136-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que solicita autorización para participar en la Reunión del Consejo Directivo de la Maestría Internacional On-Line en Drogodependencias, que se celebrará en la ciudad de Washington, D.C., los días 26 y 27 de abril del 2004.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad, en la Reunión del Consejo Directivo de la Maestría Internacional On-Line en Drogodependencias, que se realizará en la Ciudad de Washington, D.C., los días 26 y 27 de abril del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ♦ Un adelanto de viáticos de \$880 (ochocientos ochenta dólares), equivalentes a 4 días.
 - ♦ Fecha de salida del país: 25 de abril, 2004.
Fecha de regreso al país: 28 de abril, 2004.
 - ♦ Los gastos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.
2. Nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector Interino del 25 al 28 de abril del 2004.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio R.216-2004 del 15 de abril del 2004 (REF. CU-137-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que solicita autorización para que la M.Sc. Patricia Rodríguez Peña participe en la Reunión del Consejo Directivo de la Maestría

Internacional On-Line en Drogodependencias, que se celebrará en la ciudad de Washington, D.C., los días 26 y 27 de abril del 2004.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la M.Sc. Patricia Rodríguez Peña, Coordinadora de la Maestría Internacional On Line en Drogodependencias para Costa Rica, en la Reunión del Consejo Directivo de esta Maestría, que se realizará en la Ciudad de Washington, D.C., los días 26 y 27 de abril del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ Un adelanto de viáticos de \$800 (ochocientos dólares), equivalentes a 4 días.
- ◆ Fecha de salida del país: 25 de abril, 2004.
Fecha de regreso al país: 28 de abril, 2004.
- ◆ Los gastos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio Becas.081 del 1 de abril del 2004 (REF. CU-128-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 577-2004, punto 5, sobre la solicitud de la Licda. Stella Delolme Nossa, para participar en el Encuentro Virtual Educa, que se realizará del 16 al 18 de junio del 2004 en Barcelona, España.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. Stella Delolme Nossa, Productora Académica, en el Encuentro Virtual Educa, que se realizará del 16 al 18 de junio del 2004 en Barcelona, España.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago de la inscripción por un monto de 150 euros (ciento cincuenta euros).
- ◆ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se amplía el acuerdo tomado en sesión 1699-2004, Art. IV, inciso 2), en el que se autoriza la participación del M.Sc. Vigny Alvarado Castillo, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, en la Reunión de Miembros de Internet2, que se realizará en Arlington, Virginia, E.U.A., del 19 al 21 de abril del 2004, y SE ACUERDA:

Autorizar al M.Sc. Vigny Alvarado para que asista a la Reunión "Expanding the Reach of Advanced Networking", que se realizará el 22 de abril del 2004 en Arlington, Virginia, E.U.A.

Por lo tanto, se aprueba adicionalmente:

- ◆ Un adelanto de viáticos de \$200 (doscientos dólares), equivalente a un día.
- ◆ Cuota de Inscripción de \$35 (treinta y cinco dólares).
- ◆ La fecha de regreso al país será el 23 de abril del 2004.
- ◆ Los gastos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio CR/0207-2004 del 31 de marzo del 2004 (REF. CU-130-2004), suscrito por la Sra. Lilliana Bonilla, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1331-2004, Art. XVI, inciso 2), del 29 de marzo del 2004, en relación con el Informe de avance de la Comisión de Desconcentración de Servicios en los Centros Universitarios, elaborado por la Vicerrectoría de Planificación.

SE ACUERDA:

Remitir a las Comisiones de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el Informe de avance de la Comisión de Desconcentración de Servicios en los Centros Universitarios, así como los documentos adicionales que se presentarán al respecto por la Vicerrectoría de Planificación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce oficio CR/0199-2004 del 31 de marzo del 2004 (REF. CU-129-2004), suscrito por la Sra. Lilliana Bonilla, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1331-2004, Art. VI, del 29 de marzo del 2004, sobre el dictamen O.J.2004-068 de la Oficina Jurídica, en relación con el recurso de revocatoria con apelación en subsidio planteado por el Sr. Walter Arguedas Venegas, contra el acuerdo adoptado por ese Consejo en sesión 1321-2004, Art. V, referente a su traslado y descenso en carrera profesional.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Especial del Consejo Universitario, integrada por la Licda. Marlene Víquez, el Lic. Juan Carlos Parreaguirre y el Ing. Carlos Morgan, con el propósito de que analicen el caso del Sr. Walter Arguedas y brinden un dictamen al Plenario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce oficio CR/0213-2004 del 31 de marzo del 2004 (REF. CU-131-2004), suscrito por la Sra. Lilliana Bonilla, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1331-2004, Art. XXVII, del 29 de marzo del 2004, referente al documento "Evaluación del Plan Operativo Anual y Vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I y II Semestre, 2003", elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativa el documento "Evaluación del Plan Operativo Anual y Vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I y II Semestre, 2003", elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Rectoría y dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 111-2004, Art. III, del 30 de enero del 2004 (CU.CPDA-2004-051), sobre el acuerdo del Consejo de la Vicerrectoría Académica, sesión 012-2003, Art. III, en relación con la Macroprogramación de la Maestría en Estudios Europeos e Integración.

CONSIDERANDO:

1. La importancia de la cooperación internacional para el desarrollo de las instituciones, donde las alianzas estratégicas se constituyen en un medio alternativo de importancia significativa, en especial, si estos promueven los estudios de integración económica y tienen cobertura regional.

2. La necesidad de aprender de una experiencia exitosa, como la desarrollada por la Unión Europea, que abarca un total de 25 países en la actualidad y que se desarrolló en su etapa anterior bajo la forma de integración económica bajo el título de Comunidad Económica Europea.
3. La Maestría en Estudios Europeos e Integración es una iniciativa de la UNED, que coadyuvará en el logro de una mejor inserción del país y de la Universidad en los procesos de integración y en la captación de recursos de cooperación provenientes de la Unión Europea.
4. La importancia de establecer vínculos académicos con diferentes universidades europeas, particularmente importante con los acuerdos recientes del proceso de Bologna, en relación con la integración académica.

SE ACUERDA:

Autorizar la apertura de la Maestría en Estudios Europeos e Integración ofrecida por el Sistema de Estudios de Posgrado en la Escuela de Ciencias de la Administración.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU135-2004) presentada por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con la reforma al artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones:

SE ACUERDA adicionar al Artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, el siguiente párrafo:

“ARTICULO 8:

.....

Las sesiones ordinarias se dividen en dos partes: La primera parte con una duración de dos horas, se

dedicará a atender los primeros seis puntos de la agenda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de este reglamento. La segunda parte se dedicará a conocer los dictámenes emitidos por las Comisiones del Consejo Universitario. En caso de darse una ampliación de la duración de la sesión, el Consejo decidirá los temas que se tratarán en este tiempo adicional.”

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 14)

Se recibe oficio CR/0204-2004 del 31 de marzo del 2004 (REF. CU-138-2004) suscrito por la Sra. Lilliana Bonilla, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1331-2004, Art. XII, del 29 de marzo del 2004, en relación con la sustitución del Lic. Daniel López Anzola por acogerse a la jubilación.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Lic. Daniel López, Jefe de la Oficina de Registro, se acogerá a su jubilación a partir del 1 de junio del 2004 y disfrutará de vacaciones del 15 de abril al 31 de mayo del 2004.
2. El Consejo de Rectoría plantea recargar las funciones de la Jefatura de la Oficina de Registro, en la Bach. Susana Saborío Alvarez, mientras se da el proceso del concurso respectivo.

SE ACUERDA:

1. Autorizar el levantamiento de requisitos a la Bach. Susana Saborío Alvarez y recargarle la Jefatura de la Oficina de Registro, mientras se realiza el concurso respectivo.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que presente al Consejo Universitario la propuesta de perfil del Jefe de la Oficina de Registro, con el fin de iniciar los trámites de apertura del concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 15)

Se conoce nota O.R.112-2004 del 17 de marzo del 2004 (REF. CU-109-2004), suscrita por el Lic. Daniel López, Jefe de la Oficina de Registro, en la que solicita audiencia, con el fin de entregar el informe de labores durante su gestión.

SE ACUERDA:

Invitar al Lic. Daniel López Anzola a la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el 23 de abril del 2004, a las 11:00 a.m., con el fin de conocer su informe de labores.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 16)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 113-2004, Art. VII, del 12 de febrero del 2004 (CU-CPDA-2004-064), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1670-2003, Art. V, inciso 2), sobre el oficio R.433-2003 (REF. CU-365-2004) de la Rectoría, donde se adjunta la propuesta de modificación al Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal, remitida por CONARE.

SE ACUERDA:

1. Ratificar la modificación al Convenio sobre Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal, remitido por el Consejo Nacional de Rectores. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.
2. Consultar a la Máster Jeannette Fallas, Coordinadora de Asuntos de Posgrado en CONARE, sobre si los/las profesore/as con Maestría Profesional como título más alto, pueden integrarse como profesores en los programas de Maestría Académica.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 18)

Se conocen los dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 124-2003, Art. IV del 31 de julio del 2003 (CU.CPDOyA-2003-043), Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario, sesión 131-2004, Art. V, del 5 de febrero del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-014) y Políticas de Desarrollo Académico, sesión 112-2004, Art. V-A, del 5 de febrero del 2004 (CU.CPDA-2004-061), relacionados con el documento "Informe de Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional al 2002", remitido por la Licda. Rita Ledezma, mediante oficio CIDREB-A.R.B.03637, del 12 de junio del 2003 (REF. CU-253-2003).

CONSIDERANDO QUE:

1. En el acuerdo anterior se le solicitó a la Comisión que el análisis se hiciera contra el PAO, sus evaluaciones correspondientes y los planes de mediano plazo aprobados.
2. Se hace un análisis por áreas que involucra a toda la estructura de la Universidad, donde los responsables deben conocer dichos análisis de su gestión anual
3. La rendición de cuentas tiene como objetivo generar credibilidad como institución que inspira confianza y que es capaz de transmitir y practicar valores de transparencia, solvencia y coherencia social.
4. La transparencia en la discusión y análisis del nivel de ejecución de los grandes lineamientos institucionales, es un aspecto clave en el nivel de credibilidad y confianza que se debe tener en la gestión realizada, como crítica y reflexión permanente de nuestro quehacer y su contribución al desarrollo de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Enviar a la Administración el informe de Seguimiento de Lineamientos de Política Institucional 2002.
2. Solicitar a la Rectoría que informe al Consejo Universitario el grado de avance en el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Seguimiento de

Lineamientos de Política Institucional, correspondiente al 2002.

3. Solicitar a los Consejos de Escuela, Consejo de Investigación y de Extensión, y los Consejos de las Vicerreorías, un análisis de dicho documento, en relación con la gestión universitaria.
4. Que el tema de lineamientos constituya uno de los temas para el próximo foro interno en el Consejo Universitario.
5. Adoptar como norma institucional la presentación pública del informe de la Comisión de Seguimiento de Lineamientos de Política Institucional en Asamblea Universitaria en el mes de noviembre de cada año.
6. Recomendar a la Rectoría valorar la pertinencia de las recomendaciones hechas por la Comisión de Seguimiento de los Lineamientos de Política Institucional.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 19)

Se conoce oficio VA-04-205 del 26 de marzo del 2004 (REF. CU-113-2004), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita que se modifique la macroprogramación del Técnico en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos Municipales.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la Macroprogramación del Técnico en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos Municipales, con el fin de que analice en forma prioritaria.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 20)

Se recibe nota TEUNED-003-04 del 2 de febrero del 2004 (REF. CU-030-2004) suscrita por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral, en la que informa que a más tardar el 31 de mayo del 2004, debería estar aprobada la reforma integral del Reglamento Electoral, para aplicarlo en la convocatoria de elecciones del Rector.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por el Tribunal Electoral.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 21)

Se conoce oficio AI-086-2004 del 31 de marzo del 2004 (REF. CU-118-2004), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Plan de Trabajo 2004 y el Informe de Labores del 2003.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe de Labores del 2003 y Plan de Trabajo 2004 de la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 22)

Se recibe oficio O.J.2004-062 del 9 de marzo del 2004 (REF. CU-099-2004) suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en la que brinda dictamen sobre la solicitud de agotamiento de la vía administrativo de la funcionaria Flor María Picado Godínez.

SE ACUERDA:

Acoger lo indicado por el dictamen legal y solicitar a la Administración que inicie un trámite de negociación extrajudicial con la Sra. Flor María Picado Godínez, que salvaguarde los intereses de la Universidad. Asimismo, se le solicita que analice las posibilidades legales para proceder de la misma forma en los casos similares que estén en trámite.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 23)

Se recibe oficio Becas.096 del 1 de abril del 2004 (REF. CU-127-2004) suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión 580-096, punto 4, sobre la sustitución del M.Sc. Fernando Elizondo Solís en ese Consejo, como representante de la Carrera Profesional.

SE ACUERDA:

1. Agradecer al M.Sc. Fernando Elizondo la labor realizada en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en representación de la Carrera Profesional.
2. Solicitar a la Comisión de Carrera Profesional que remita al Consejo Universitario una terna de funcionarios de la Carrera Profesional que cumplan con los requisitos, con el propósito de nombrar a su representante en el Consejo Asesor de Becas.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 24)

Se conoce oficio CCAAd.036 del 31 de marzo del 2004 (REF. CU-117-2004), suscrito por la Licda. Patricia Quesada, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 332-2004, Art. XI, sobre la solicitud de sustitución de la Sra. María de los Angeles Durán Rivera, como miembro de esa Comisión.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a la Sra. María de los Angeles Durán la labor realizada en la Comisión de Carrera Administrativa.
2. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que informe a los funcionarios de la Carrera Administrativa, que cumplen con los requisitos y están interesados en ser miembros de esa Comisión, lo hagan del conocimiento de la Secretaría de este Consejo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 25)

Se conoce oficio CCP.173 del 15 de abril del 2004 (REF. CU-140-2004), suscrito por la Máster Olga Marta Murillo, Miembro de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 448-2004, Art. IV, sobre la sustitución del Lic. Enrique Villalobos Quirós, como miembro de esa Comisión.

SE ACUERDA:

1. Agradecer al Lic. Enrique Villalobos la gestión realizada en la Comisión de Carrera Profesional.
2. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que informe a los funcionarios que pertenecen a la Carrera Profesional, que cumplen con los requisitos y están interesados en ser miembros de esa Comisión, lo hagan del conocimiento de la Secretaría de este Consejo.

ACUERDO FIRME

AMSS**